

**Información precontractual**  
*(Artículo 8 del Reglamento SFDR y Artículo 6 del Reglamento de Taxonomía)*

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuya a un objetivo ambiental o social, siempre que no cause un daño significativo a ninguno de esos objetivos y que las empresas en las que invierte el producto financiero apliquen buenas prácticas de gobernanza.

La **Taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación establecido por el Reglamento (UE) 2020/852, que enumera **las actividades económicas ambientalmente sostenibles**. Este Reglamento no incluye actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no están necesariamente alineadas con la Taxonomía.

**Nombre del producto: Mandato de Inversión Sostenible - Perfil Defensivo**

**Identificador de la entidad jurídica:**  
**Edmond de Rothschild (Europa) LEI**  
**5493009T9IBHZZKFR082**

## Características ambientales y/o sociales

**¿Tiene este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?**

**Sí**

**No**

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%**

en actividades económicas consideradas ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%**

**Promueve características medioambientales y sociales (E/S) y, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible, contendrá una proporción mínima del 50<sup>1</sup>% de inversiones sostenibles**

con un objetivo medioambiental y llevado a cabo en actividades económicas consideradas ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental y llevado a cabo en actividades económicas que no se consideran ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

con un propósito social

Promueve características de E/S, pero **no tiene como objetivo inversiones sostenibles**

<sup>1</sup> El porcentaje de inversión sostenible depende de la disponibilidad de datos de mercado. Este porcentaje puede revisarse al alza dependiendo de la disponibilidad de nuevos datos de mercado.



## ¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

El mandato promueve características medioambientales y sociales identificadas por el modelo de análisis ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza) del Grupo Edmond de Rothschild, tales como:

- Medio ambiente: estrategia de gestión medioambiental, consumo energético, emisiones de gases de efecto invernadero, agua, residuos, contaminación, impacto ecológico
- Social: calidad del empleo, gestión de recursos humanos, impacto social, relaciones con las partes interesadas, salud y seguridad.

No se ha designado ningún índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el mandato.

### ● **¿Cuáles son los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el logro de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?**

El equipo de gestión tiene acceso a herramientas de seguimiento de carteras, que proporcionan indicadores climáticos y ESG, como la huella de carbono o la temperatura de la cartera, la exposición a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como las calificaciones medioambientales y sociales de las inversiones. Estas herramientas permiten una visión consolidada de la cartera, así como un análisis emisor por emisor. Además, la metodología ESG propia del Grupo Edmond de Rothschild y/o los análisis ESG de proveedores externos también asignan una puntuación a cada uno de los temas ambientales y sociales.

### ● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende lograr en particular y cómo contribuyen las inversiones sostenibles a dichos objetivos?**

En particular, se consideran inversiones sostenibles las siguientes posiciones, siempre que cumplan con los requisitos de DNSH («no causar un perjuicio significativo») y de buenas prácticas de gobernanza:

- empresas que contribuyan positivamente a un objetivo medioambiental o social, así como empresas que activen positivamente al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, con un umbral mínimo de activación de  $\geq 2,5/10$  (fuente MSCI),
- bonos corporativos con una etiqueta de sostenibilidad, incluyendo bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad, y
- fondos de inversión externos o gestionados por una empresa del grupo Edmond de Rothschild, clasificados bajo el Artículo 8 o el Artículo 9 SFDR o con una etiqueta de sostenibilidad.

**La descripción de la metodología de inversión sostenible definida por Edmond de Rothschild (Europa) y sus sucursales (en adelante, el "Fiduciario o el Banco") está disponible en nuestra página web:** <https://www.edmond-de-rothschild.com/fr/banque-privee/publication-informations-durabilite>.

### ● **¿En qué medida las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las inversiones sostenibles del mandato garantizan que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible, en particular:

Los indicadores de sostenibilidad se utilizan para comprobar si se están logrando las características ambientales o sociales promovidas por el producto

Los principales impactos adversos son los más significativos de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad relacionados con cuestiones medioambientales, sociales y de personal, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y la corrupción.

- mediante la aplicación de la política de exclusión que incluye armas controvertidas, tabaco, carbón térmico y combustibles fósiles no convencionales,
  - asegurando que no inviertan en empresas que violen el Pacto Mundial de la ONU<sup>2</sup>.
- — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de las principales incidencias adversas se tienen en cuenta como parte del proceso de inversión del mandato y también se incluyen en la definición de inversión sostenible de Edmond de Rothschild (Europa) (accesible en la página web mencionada anteriormente).

Además, se excluyen las peores calificaciones ESG, así como las controversias más graves, limitando así cualquier incidencia adversa.

- — — *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:*

El equipo de gestión selecciona inversiones sostenibles de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, excluyendo a cualquier empresa que incumpla los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

*La Taxonomía de la UE establece un principio de 'no causar daño significativo', según el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben causar un daño significativo a los objetivos de la Taxonomía de la UE. Va acompañada de criterios específicos de la UE.*

*El principio de 'no causar daño significativo' se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de ese producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles.*

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe causar un daño significativo a los objetivos medioambientales o sociales.*

---

<sup>2 2</sup> Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 para animar a las empresas de todo el mundo a adoptar una actitud socialmente responsable, comprometiéndose a integrar y promover varios principios relacionados con los derechos humanos, las normas laborales internacionales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- Sí, el mandato tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad aplicando en primer lugar la política de exclusión, en particular en lo que respecta al carbón térmico y a las armas controvertidas. Las principales incidencias adversas también se tienen en cuenta en el marco de la metodología ESG propia del Grupo Edmond de Rothschild o en los análisis ESG externos de los emisores, e inciden en las puntuaciones medioambientales y sociales, así como en la calificación ESG global.

Los informes periódicos del mandato que establece, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088, conocido como Reglamento SFDR, en particular en la medida en que se respetan las características medioambientales o sociales, están disponibles en la página web: <https://www.edmond-de-rothschild.com/fr/banque-privee/publication-informations-durabilite>

No



## ¿Cuál es la estrategia de inversión que sigue este producto financiero?

El objetivo principal del mandato es preservar la inversión con una baja exposición a las fluctuaciones de los mercados financieros. Además, de acuerdo con esta orientación, el equipo de gestión tiene en cuenta criterios no financieros. Esta orientación es especialmente adecuada para inversores que buscan un pequeño incremento de su capital y que aceptan, a cambio, un bajo riesgo de pérdida de capital.

Composición de la cartera: productos ampliamente diversificados, como acciones, bonos, otros valores de deuda, participaciones o acciones de OICVM o FIA, etc., con exposición principalmente a renta variable, bonos o mercado monetario. Las inversiones en renta variable (y/o productos con exposición principalmente a renta variable) se sitúan en el rango del 10% al 30%. La cartera no será muy sensible a los desarrollos del mercado y tendrá una exposición predominante a productos de renta fija.

Horizonte de inversión recomendado: a corto plazo, es decir, alrededor de tres años.

- **¿Cuáles son las restricciones definidas en la estrategia de inversión utilizada para seleccionar inversiones con el fin de lograr cada una de las características ambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Al menos el 90% de las inversiones se realizarán en:

- instrumentos financieros que tengan (o cuya empresa emisora se beneficie de) una calificación ESG interna o proporcionada por una agencia externa;
- participaciones o acciones de IIC clasificadas bajo el Artículo 8 o el Artículo 9 del SFDR o con una etiqueta de sostenibilidad.

Además, el proceso de selección de valores incluye un filtro negativo que consiste en excluir a empresas que contribuyen a la producción de armas controvertidas en cumplimiento de los convenios internacionales pertinentes, así como a empresas expuestas a actividades relacionadas con carbón térmico, tabaco y combustibles fósiles no convencionales, así como empresas que incumplan uno de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, de acuerdo con la política de exclusión disponible en la página web. Este filtro negativo contribuye a mitigar el riesgo de sostenibilidad.

- **¿Cuál es la proporción mínima del producto financiero que se compromete a reducir su alcance de inversión antes de la aplicación de esta estrategia de inversión?**

No es aplicable.

- **¿Cuál es la política aplicada para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que invierte el producto financiero?**

En el caso de valores en directo, las buenas prácticas de gobernanza se evalúan mediante un análisis exhaustivo del pilar de gobernanza como parte del análisis ESG del emisor correspondiente, así como mediante la consideración de las controversias que afecten al emisor. Se aplica una puntuación mínima de gobernanza, proporcionada por la metodología ESG propia del Grupo Edmond de Rothschild o por un proveedor externo, a las inversiones sostenibles realizadas bajo el mandato.

En el caso de las IIC, esta evaluación se realiza mediante la selección de fondos clasificados bajo los Artículos 8 o 9 del SFDR.

La **estrategia de inversión** guía las decisiones basadas en factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las buenas prácticas de gobernanza incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones laborales, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.



## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación **de activos** describe la proporción de inversiones en activos específicos.

Al menos el 90% de las inversiones dentro del mandato se realizan en activos que han sido considerados «aptos» según el proceso ESG vigente, es decir, en inversiones alineadas con las características medioambientales y sociales promovidas (#1 Alineado con las características E/S).

Al menos el 50% de las inversiones se realizan en activos que se han considerado inversiones sostenibles (#1A Sostenibles).

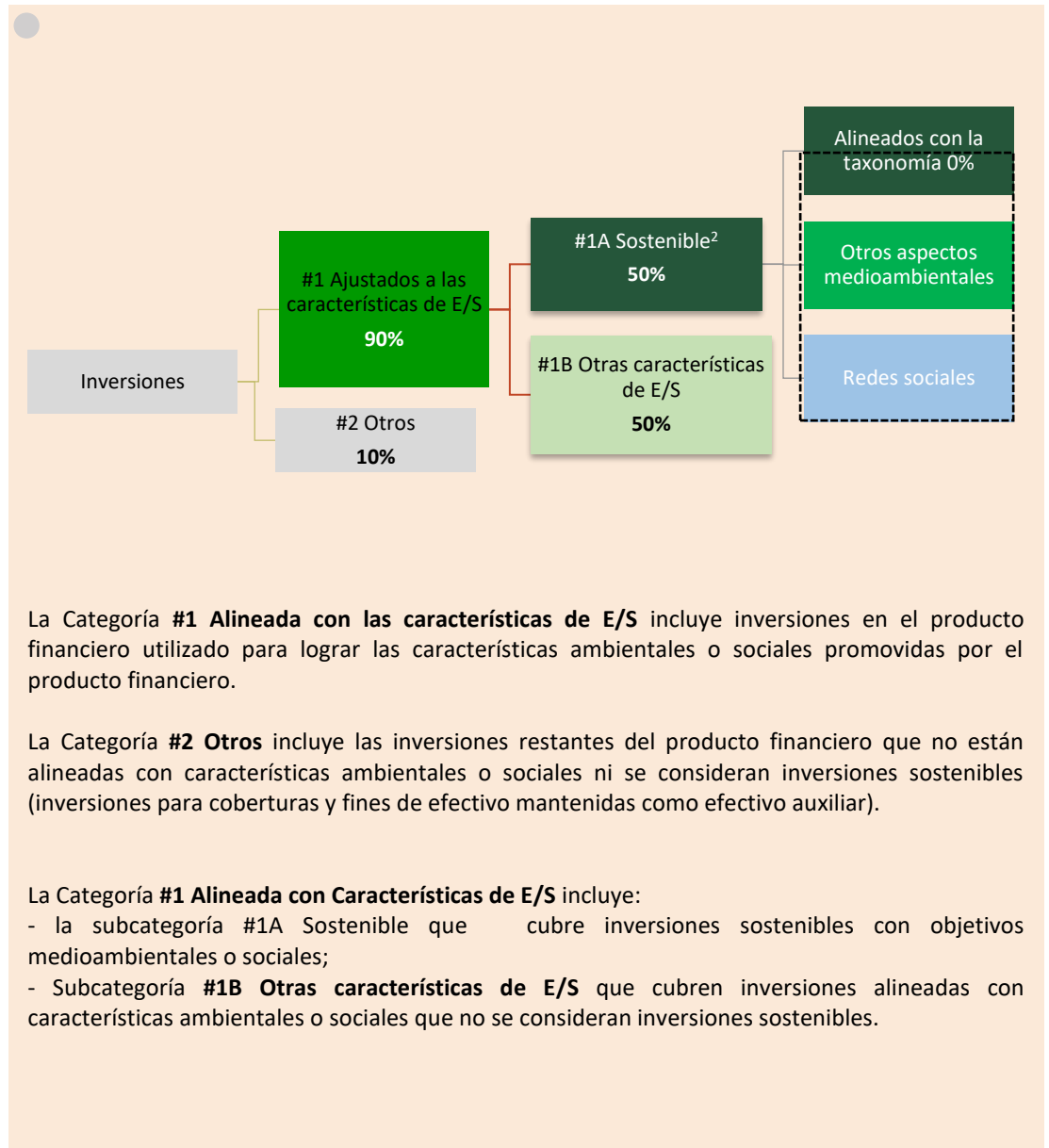
La descripción de la asignación de activos de la orientación de gestión se detalla en el mandato de gestión.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan en %:

- **Facturación** para reflejar la proporción de ingresos procedentes de las actividades verdes de las empresas en las que invierte el producto financiero;

- **Gasto de capital** (CapEx) para mostrar las inversiones verdes realizadas por las empresas en las que invierte el producto financiero, por ejemplo para una transición hacia una economía verde;

- **Gastos operativos** (OpEx) para reflejar las actividades operativas verdes de las empresas en las que invierte el producto financiero.



La Categoría **#1 Alineada con las características de E/S** incluye inversiones en el producto financiero utilizado para lograr las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

La Categoría **#2 Otros** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con características ambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles (inversiones para coberturas y fines de efectivo mantenidas como efectivo auxiliar).

La Categoría **#1 Alineada con Características de E/S** incluye:

- la subcategoría **#1A Sostenible** que cubre inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales;
- Subcategoría **#1B Otras características de E/S** que cubren inversiones alineadas con características ambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

### **¿Cómo contribuye el uso de derivados al logro de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?**

No aplicable

Para estar en línea con la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen límites de emisiones y el cambio a electricidad procedente de fuentes renovables o combustibles bajos en carbono antes de finales de 2035. Para la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas integrales sobre seguridad nuclear y gestión de residuos.

Permitir **actividades** permite directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente al logro de un objetivo medioambiental.



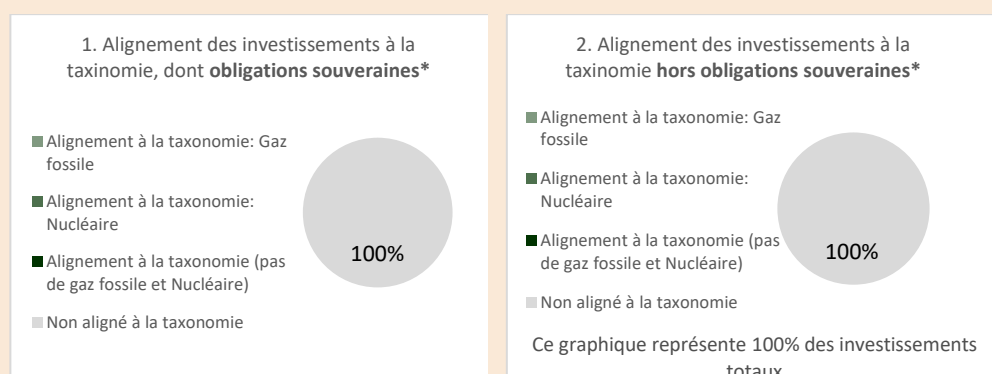
## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajustan a la Taxonomía de la UE?

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE<sup>3</sup>?**

Sí:  en gas fósil  en energía nuclear

No

Los dos gráficos siguientes muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la alineación con la Taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la alineación con la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación con la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* Para los fines de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y actividades facilitadoras?**

No es aplicable.

## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la Taxonomía de la UE?



No aplicable



## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

<sup>3</sup> Las actividades relacionadas con gas fósil y/o nuclear solo estarán en línea con la Taxonomía de la UE si contribuyen a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no causan un daño significativo a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. El conjunto de criterios para las actividades económicas en los sectores de gas fósil y energía nuclear que están en línea con la Taxonomía de la UE está establecido en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.



El símbolo representa inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para actividades económicas ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

No aplicable



**¿Qué inversiones se incluyen en la categoría «#2 Otras», cuál es su finalidad y existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

La categoría «#2 Otras» incluye inversiones que no están alineadas con características medioambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles. Esto incluye inversiones que se mantienen como efectivo accesorio.



**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales que promueve?**

No se ha designado ningún índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el mandato.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero alcanza las características ambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se alinea de forma continua el índice de referencia con cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?***  
No aplicable
- ***¿Cómo se garantiza en todo momento la alineación de la estrategia de inversión con la metodología del índice?***  
No aplicable
- ***¿En qué se diferencia el índice designado de un índice general del mercado?***  
No aplicable
- ***¿Dónde puedo encontrar el método utilizado para calcular el índice designado?***  
No aplicable



**¿Dónde puedo encontrar más información específica de producto en línea?**

Se puede encontrar más información sobre el producto en la página web:

<https://www.edmond-de-rothschild.com/fr/banque-privee/publication-informations-durabilite>